

CONSTANCIA: Julio 26 de 2023. A Despacho de la señora Juez, para resolver el escrito anterior radicado por el apoderado de la parte demandante.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2022 - 00412 - 00

Agréguese al proceso el escrito anterior radicado por el apoderado de la parte demandante haciendo alusión a la práctica de la prueba de ADN de manera particular, a quien se le INFORMA que debe adelantar las diligencias pertinentes para la realización de la misma como ya se ha indicado, buscando laboratorio idóneo, acreditado y certificado para tal evento.

NOTÍFIQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 127 el 31 de julio de 2023.

J. Felipe Gómez Tabares

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario